



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA.

MONTE PATRIA, 12 DE OCTUBRE DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud MEF folio N°17 de fecha 12/10/2016, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 12/10/2016, por ITERU SPA, con domicilio en Las Palmeras N°129 EL Palqui Bajo, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Servicios Integrales de Informática.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 12.447.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro: Servicios Integrales de Informática a **ITERU SPA**, R.U.T. 76.544.133-1, con domicilio comercial en Las Palmeras N°129, El Palqui Bajo, Comuna de Monte Patria.-

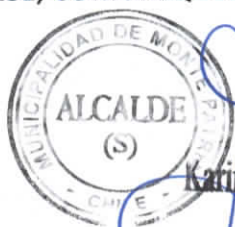
La patente regirá a contar del segundo semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/BBR/JAM/coo.



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE